

**MUTUA**  
**RENAULT ESPAÑA**  
MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA

## INFORME RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE 2025

**Resumen del trimestre.** En el último informe de cierre de 2024 advertíamos de la posibilidad de que las políticas de la nueva administración americana derivasen en un repunte de la inflación y esto obligase a la Reserva Federal a cambiar su política monetaria, impactando ambas sobre las economías del resto del mundo.

Desde principios de marzo, estos temores se han venido materializando y trasladando a los mercados, si bien al cierre del primer trimestre aún no se muestran las mayores correcciones, las cuales se han producido en el inicio del mes de abril tras el anuncio de los aranceles globales de EEUU al resto de economías mundiales.

La cartera de la Mutualidad finaliza el **primer trimestre de 2025 con un cierre positivo del 0,44%**, habiendo soportado relativamente bien la volatilidad de los mercados, sin embargo hay que advertir que si el nuevo escenario se consolida y obliga al Banco Central Europeo a cambiar su política monetaria, retrasando o parando las bajadas de tipos de interés oficiales, nuestra cartera de renta fija se verá afectada y podría entrar en terreno negativo en el ejercicio.

### CENSO DE MUTUALISTAS A 31 DE MARZO DE 2025

Total Mutualistas	<b>7.841</b>
Total de Mutualistas en Activo	6.957
Total de Mutualistas en Suspenseo	884
<b>Altas de Mutualistas (Ene a Mar 2025)</b>	<b>60</b>

### RESULTADOS A 31 DE MARZO DE 2025

Provisiones técnicas totales	<b>78.681.667,38</b>
Provisiones socios en Activo	<b>74.325.081,67</b>
Gastos gestión	<b>0,12 %</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>0,44%</b>

### RENTABILIDAD ACUMULADA DESDE 01-01-2020

#### Rentabilidades anuales del periodo

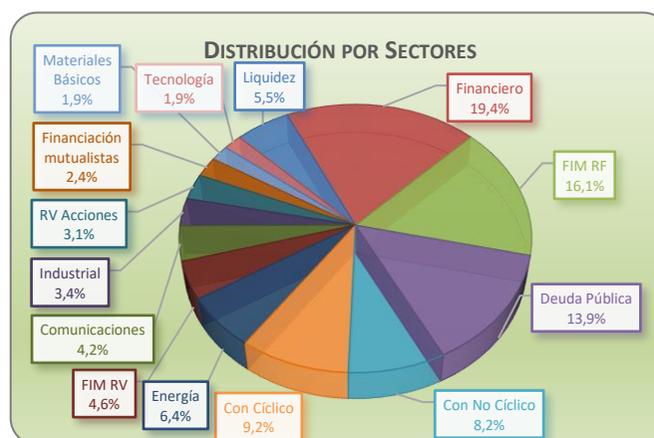
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Rent	1,58%	3,73%	-8,35%	9,18%	8,92%	<b>0,44%</b>
Rentabilidad media 3 últimos años (2022-25)						<b>2,82%</b>
Rentabilidad media 5 últimos años (2020-25)						<b>2,76%</b>

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras

### DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ACTIVO

Tipo Activo	Nº Valores	Ponderación
Liquidez y equivalentes		5,53%
Renta Fija	50	68,31%
FIM Renta Fija	23	16,11%
FIM Renta Variable	16	4,56%
Acciones Renta Variable	7	3,10%
Préstamos Hipotecarios	5	0,16%
Préstamos Personales	387	2,23%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>

### DISTRIBUCIÓN POR SECTORES



## POLÍTICA DE INVERSIÓN

La Mutua es un instrumento de ahorro destinado a la obtención de prestaciones a la Jubilación o anteriormente en los casos de Invalidez, Fallecimiento o Desempleo de larga duración.

La Mutua invierte su patrimonio de acuerdo con la Política General de Inversiones, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y plazos adecuados a los compromisos establecidos en las provisiones técnicas, siendo **el primer objetivo** de la política de inversiones **preservar el capital de los mutualistas al final de cada ejercicio**.

En virtud del convenio colectivo de **Renault y Horse** con sus empleados la empresa **aporta mensualmente 37 € a la cuenta individual de cada socio en activo (51,86€ mensuales en los convenios de RECSA y SODICAM)**, importe que incrementa la base de cotización para el cálculo de la Jubilación. Asimismo, **los socios** en activo **aportan mensualmente a su cuenta individual un mínimo de 37 €**.

El **total de las aportaciones realizadas anualmente a la Mutualidad**, (socio + empresa) **se deducen íntegramente de la base imponible en la declaración del IRPF**.

## CONTINGENCIAS CUBIERTAS

**Jubilación, ordinaria o anticipada.** Se entenderá producida la contingencia cuando el partícipe acceda efectivamente a la jubilación total o parcial en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, sea a la edad legalmente establecida, anticipada o posteriormente.

**Invalidez Permanente Total, Permanente Absoluta y Gran Invalidez.** Para la determinación de estas situaciones se estará a lo previsto en el régimen de la Seguridad Social correspondiente

**Fallecimiento.** Genera el derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.

**Desempleo de larga duración.** los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados cumplan los requisitos establecidos por la Legislación vigente.

## SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

Excepcionalmente, los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados reúnan las siguientes condiciones:

- Hallarse el mutualista en situación legal de desempleo. Se consideran situaciones legales de desempleo los supuestos de extinción de la relación laboral y suspensión del contrato de trabajo contemplados como tales en la legislación vigente sobre desempleo.
- No tener derecho a las prestaciones por desempleo en su nivel contributivo o haber agotado dichas prestaciones.
- Estar inscrito en el Servicio Público de empleo Estatal u Organismo público competente, como demandante de empleo en el momento de la solicitud.
- No tengan suscrito un Convenio Especial con la Seguridad Social, bien de forma directa o a través del socio protector en virtud de los acuerdos correspondientes.

En este supuesto excepcional, los derechos podrán hacerse efectivos mediante un pago o en pagos sucesivos en tanto se mantengan dichas situaciones debidamente acreditadas.

En cuanto al régimen de incompatibilidades de la percepción de los derechos consolidados en estos supuestos excepcionales de liquidez con la realización de aportaciones, tanto directas como imputadas, se estará a lo que en cada caso determine la normativa aplicable.